INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de oferta inherente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum DOP/COP N° 591/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: **Lic. Norma Villalba,** en representación de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, el **Abg. Julio Cesar Mongelós**, en representación de la Dirección Jurídica y la **Abg. Myrian Ocampos**, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES

Que, por MEMORÁNDUM GAF/DCP/N° 0573/2017, identificado como MEM-0511-2017-000323 de fecha 23 de junio de 2017, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, solicita el llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL I.P.S.".-**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 1037/2017 de fecha 09 de agosto de 2017, informó la inclusión en el PAC 2017, el llamado con ID N° 326981, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL I.P.S.".-**

Por Resolución N° 070-009/17 de fecha 04 de octubre de 2017, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Autorizar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS"**, conforme a la normativa legal vigente, y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. **Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones **de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS.-**

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 9637/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 260", **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Programa N° 1 "Administración General", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2556/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al ejercicio 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

Por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 1136/2017** de fecha 30 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 326981 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de **G. 330.000.000** (Guaraníes trescientos treinta millones).-

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S. N° 36.122
Dirección Jurídica

Se realizó las invitaciones en fecha 27 de noviembre de 2017, a la firmas: CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES, AUDICON, CYCE, BCA, AYCA Y GESTION EMPRESARIAL.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DCP/DPR/PR2 N° 009637/17** de fecha 22 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa que el presente pedido afecta al Objeto de Gasto 260 **"Servicios Técnicos y Profesionales"** del Programa 1 "Administración General". El mismo cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2556/17 de fecha 22 de noviembre de 2017.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el **Acta N° 116/17** de fecha 22 de diciembre de 2.017, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE >AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS"-**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, de la propuesta Técnica, de la siguiente empresa:

1. **CONTROLLER CONTADORESY AUDITORES**
2. **AUDICON**

Se deja constancia que durante este acto, se ha revisado la propuesta técnica del participante y firmado el sobre que contiene la propuesta económica para mayor seguridad, debido a que no fue abierto en este acto.

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES:

1. Se deja constancia que la firma AUDICON presenta el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con tres fechas en la misma, la primera (encabezado) 22/12/17, y la segunda en el primer párrafo (18/12/17) y la tercera en la parte final (11/12/17). El documento corresponde a la hoja foliada N° 000041.

2. En la hoja foliada N° 000063 Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 23946 presenta el documento correspondiente a una Contratación Directa. Para éste llamado (LCO) se debe presentar certificado dirigido a la convocante.-

Respuesta:

1-En cuanto al punto 1: la Nota de Mantenimiento de Oferta de la empresa AUDICON se halla con fecha 22/12/17 en el encabezado, entendemos que por error ortográfico constan dos fechas distintas en otras partes del documento.

AUDICON corresponde a otro tipo de llamado a licitación, igualmente éste Certificado no constituye una documentación sustancial para la evaluación de la oferta y esta presentación no es motivo de descalificación de la Oferta.- 2-En cuanto al punto 2: El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la oferente.-

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Campos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

4. INFORME JURIDICO

OFERENTE: AUDICON, AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES
RUC:80019840-9
SIPE N°:1480738
REPRESENTANTE: EDGAR COLMAN

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones legales presentadas, las se hallan conforme a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N°:21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

SOLICITAR INFORME SINARH:

- Edgar Colman Gómez 1266632 - Jacinto Santamaria 728140
- Marta González Ayala 485625 - Guillermina Decoud de Rivas 796768
- Claudia Ferreira Melgarejo 1129278

OFERENTE: CONTROLLER, CONTADORES & AUDITORES

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones legales presentadas, las se hallan conforme a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N°:21.909/03 y el Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos **Artículos del Decreto 21.909/03**

SOLICITAR INFORME SINARH:

-Fernando Cardozo 1542820
- Perla Fattorini 1550604
- Walter Hermosa 673503
- Gerardo Reyes 2540295
- Daicy Aguilera 1858476
- Karin Guato 1549891

6. REGISTRO DE INHABILITADOS

Verificado en la página de la Dirección de Contrataciones Públicas Contrataciones Públicas se puede verificar que la firma **CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES Y AUDICON** se encuentra habilitada para contratar con el Estado.-

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Dpto. Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myriam Rampe
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36122
Dirección Jurídica

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	X		X		X		X	
2	AUDICON,AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	X		X		X		X	

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUDICON		CONTROLLER CONTADORES Y AUDITOES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1. Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1	Completar el Formulario TEC-1	CUMPLE		CUMPLE	
1.2. Documentos que acreditan la existencia legal de la persona física o jurídica, documentos de constitución de la empresa debidamente registrado en el registro público, copia autenticada por escribano público. En caso de que la Solicitud sea suscripta por representantes legales de la Empresa, presentar Poder Especial inscripto en el Registro Público de Poderes.	Presentar documentos debidamente firmados y autenticados	CUMPLE		CUMPLE	
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP.	Completar Formulario C debidamente firmado	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Marcos Campos
Dpto. de Contabilidad y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

1.4. Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Completar Formulario D debidamente firmado	CUMPLE		CUMPLE	
1.5. Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.	Declaración Jurada debidamente firmada	CUMPLE		CUMPLE	
1.6. Fotocopia debidamente autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alyrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Monzelos
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

1.7. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Documento solicitados debidamente firmados y autenticados	CUMPLE		CUMPLE		
1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE		
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE		
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE		
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE		
1.12. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE		CUMPLE		

Lic. Norma Ruiz Díaz Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myriam Barrios
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

1.13. En caso de Consorcios, presentar el acuerdo de intención a consorciarse, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 1° del Decreto N° 5174/05 que modifica al Art. 48 Inciso 3 del decreto N° 21909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Documento privado con certificación de firmas por Escribano Público debidamente firmado y autenticado	N/A		N/A	
1.14. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	Completar Formulario E debidamente firmado	CUMPLE		CUMPLE	

9. EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA

A. GENERALIDADES

1. Criterios

Las ofertas técnicas serán evaluadas y clasificadas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

		Puntaje
Experiencia, formación y nivel profesional del personal		30 puntos
Horas a ser destinadas por el personal		20 puntos
Metodología y plan de trabajo.		20 puntos
Experiencia de la empresa		30 puntos
	Total	**100 puntos**

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Experiencia, formación y nivel profesional

Antecedentes Profesionales: En base a la información presentada por cada Proponente, se evaluará y clasificará para cada personal asignado la experiencia promedio general y específica en trabajos de auditoría similares, así como su formación y nivel profesional, según la acreditación de títulos universitarios y de educación continuada. Para efectos de clasificación el personal será agrupado en los siguientes niveles:

- **Socio Responsable:** Es aquel que representara a la empresa adjudicada ante el Instituto de Previsión Social en todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos la coordinación de los mismos y el respectivo control de las actividades.
- **Otros Socios, Gerentes y/o Supervisores:** Son aquellas personas que forman parte de la empresa adjudicada y cumplen tareas de ejecución, control y coordinación de actividades del personal a su cargo, pero no representan a la adjudicada ante el IPS.
- **Personal de Campo:** Personal dependiente de la empresa y que cumple funciones diversas conforme lo asignado por la misma.

Lic. Norma Villalba Flores
Jefa Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Marisa Bacigalupo
Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36/122
Dirección Jurídica

b) Horas a ser destinadas por el personal

Se calificará a los empresas auditoras sobre la base de la cantidad de horas dedicadas a los trabajos de auditoría:

- **Socio Responsable.**
- **Otros Socios, Gerentes y/o Supervisores.**
- **Personal de Campo.**

c) Metodología y plan de trabajo

Se evaluará y clasificará la metodología y plan de trabajo considerando:

- Concepto, enfoque y métodos; y
- Plan de trabajo

Para efectos de evaluación y clasificación de las ofertas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

(a) Conocimiento previo de la Institución y de los Términos de Referencia;

(b) Enfoque y métodos que aplicará el Proponente;

(c) Actividades previstas y cronograma detallado (planeamiento, procedimientos de análisis e investigación, pruebas de evidencias, inspecciones de campo, etc.);

(d) Alcance de las actividades de auditoría conforme a requerimientos de los Términos de Referencia, incluyendo la evaluación y diagnóstico de la estructura de control interno del organismo ejecutor;

d) Experiencia de la empresa

En este apartado se procederá a la evaluación de la experiencia de la firma en trabajos de auditoría en el mercado nacional e internacional.

Observación:

1. **Serán consideradas como empresas de características similares al IPS aquellas cuya actividad principal se encuadre en la atención de actividades relacionadas a prestaciones médicas o de jubilación y en cuanto a volumen de activos y numero de transacciones, así como también, aquellas empresas cuya estructura jurídica corresponda a una Descentralizada o de Economía Mixta y cuyo ámbito de aplicación se encuentre sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 1535/00 De Administración Financiera del Estado.**
2. **Se consideran empresas no similares al Instituto de Previsión Social aquellas no encuadradas en el inciso 1 de la presente observación.**

Resultados esperados.

1. Dictamen sobre los Estados Contables (Estados Financieros) de la Entidad del Ejercicio 2016 y 2017. Los estados financieros de la entidad se presentaran en moneda local, en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, y podrán convertirse a Dólares Americanos.
2. Los dictámenes deberán ser preparados sobre los siguientes informes:

TIPOS DE INFORMES	FECHA LIMITE DE PRESENTACION
PRIMERA ETAPA-Ejercicio 2017	
1 Borrador de Informes	
(a) Dictamen de Los Estados Contables al 31/12/16	----- noviembre de 2017
(b) Informe a los Estados Presupuestarios al 31/12/16	----- noviembre de 2017
(c) Auditoría de Gestión al ejercicio cerrado al 31/12/16	----- noviembre de 2017
(d) Carta de Control Interno para descargo de los sectores al 31/12/16	-----noviembre de 2017
2 Informes Finales	
(e) Dictamen de Los Estados Contables al 31/12/16	---- Diciembre de 2017
(f) Informe a los Estados Presupuestarios 31/12/16	---- Diciembre de 2017
(g) Auditoría de Gestión al ejercicio	---- Diciembre de

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Agustina Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

cerrado	2017
(h) Carta de Control Interno al 31/12/16	---- Diciembre de 2017
TIPOS DE INFORMES	**FECHA LIMITE DE PRESENTACION**
PRIMERA ETAPA-Ejercicio 2018	
1 Memo de Ajustes Contables	-----Enero de 2018
2 Borrador de Informes	
Dictamen de los Estados Contables al 31/12/17	---------Enero de 2018
Informe a los Estados Presupuestarios al 31/12/17	---------- Enero de 2018
Avance Auditoria de Gestión 2017	---------- Enero de 2018
Carta de Control Interno para descargo de los sectores 2017	---------- Enero de 2018
3 Informes Finales	
Dictamen de Los Estados Contables al 31/12/2017	------ Febrero de 2018
Dictamen a los Estados Presupuestarios 31/12/2017	------ Febrero de 2018
Carta de Control Interno al 31/12/2017	------ Febrero de 2018
SEGUNDA ETAPA-Ejercicio 2018	
4 Informes Finales	
Auditoría de Gestión al ejercicio cerrado al 31/122017	------ Marzo/18
Informe de Auditoría Impositiva al 31/12/17	----- Marzo/18

(a)Balance General o Estado de Situación;
(b)Estados de Resultados, de Ganancias y Pérdidas o de Ingresos y Gastos;
(c) Estado de Variación del Patrimonio Neto;
(d) Estado de Flujos de Efectivo.

Además, se acompañará: (i) la divulgación – en forma separada o como parte de las notas a los estados financieros – de las principales políticas, prácticas aplicadas y principios contables utilizados, y (ii) las notas a los estados financieros.

3. Dictamen sobre la información financiera complementaria (ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos).
4. Dictamen sobre la Evaluación del Control Interno y recomendaciones relacionadas con la entidad.
5. Dictamen sobre la situación de las Rendiciones de Cuentas de la Institución, conforme lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas aprobado por la Contraloría General de la República.
6. Informes semestrales a Junio y Diciembre del Ejercicio 2017 respectivamente, los que contendrán todo lo requerido en el Art. 93 del Decreto 8127 reglamentario de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y en la Resolución 677/2004 de la CGR.
7. Dictamen de Auditoria Impositiva 2017.

C. <u>INFORMES ADICIONALES</u>:

- Seguimiento, control y verificación final de los procesos administrativos implementados por el Instituto para la realización de los INVENTARIOS GENERALES de depósitos y almacenes; como así también de los procedimientos inherentes al CIERRE ADMINISTRATIVO por culminación de caja Ejercicio Fiscal 2017.

Lic. Norma Vilalta de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N°36.122
Dirección Jurídica

EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PKF	AUDICON
PERSONAL ASIGNADO AL TRABAJO: 30 PUNTOS		30	26,2	**24,3**
1. Experiencia y formación académica del Socio responsable de la ejecución de los trabajos de Auditoría Externa		10	10	**10**
Nivel profesional		5	5	5
(a) Socio Responsable (registro profesional, titulación de grado, maestría y/o educación continuada y docencia de la materia objeto del servicio);	5		5	5
(b) Socio Responsable (registro profesional y titulación de grado)	3		-	-
Experiencia profesional		5	5	5
(a) Experiencia de quince (15) años o más ;	5		5	5
(b) Experiencia entre diez (10) y catorce (14 años) ; y	3		-	-
(c) Experiencia menor a diez (10) años.	1			
2. Experiencia y formación académica de Otros Socios, Gerentes y/o Supervisores		**10**	**8,6**	**9,5**
Nivel profesional ponderado		5	4,2	4,5
(a) Otros Socios, Gerentes y/o Supervisores (registro profesional, titulación de grado, maestría y/o educación continuada y docencia de la materia objeto del servicio) ;	5		5	
(b) Otros Socios, Gerentes y/o Supervisores (registro profesional y titulación de grado)	2		-	-
Experiencia profesional promedio		5	4,4	5
(a) Experiencia profesional de diez (10) años o más;	5		-	-
(b) Experiencia entre ocho (8) y nueve (9) años ; y	3		-	-
(c) Experiencia entre cuatro (4) y siete (7) años.	1			
3. Experiencia y formación académica del personal de campo (seniors, auditores y asistentes)		**10**	**7,6**	**4,8**
(a) Nivel profesional ponderado.		5	3	3
(a) Auditores titulados (registro profesional, titulación) ;	5		-	-
(b) Auditores egresados (titulación académica) ; y	3		-	-
(c) Asistentes (estudiantes de Contabilidad y Auditoría).	1		-	-
(b) Experiencia profesional promedio.		**5**	**4,6**	**1,8**
(a) Experiencia profesional de ocho (8) años o más;	5			
(b) Experiencia profesional entre seis (6) y	3			

Lic. Norma Maldade Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Miriam Ocampos
Jefa Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

	siete (7) años; y				
(c)	Experiencia profesional entre tres (3) y cinco (5) años.	1			

Observación: La experiencia en carácter de consultores o asesores individuales, a ser considerados para calificar son los siguientes:

1. Servicios prestados integrando equipo técnico de la firma consultora a la que representan actualmente.
2. Servicios prestados integrando equipo técnico de otras firmas consultoras.
3. Servicios prestados en carácter de consultor individual, con contrato personal.

En todos los casos se deberán presentar las documentaciones que avalen dichas experiencias (copia de los contratos, decretos, resoluciones, cartas compromisos, certificados de trabajos, etc.)

Estos documentos deberán acompañar a la propuesta, en el momento de la presentación

HORAS A SER DESTINADAS POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA

	CATEGORÍAS	*PUNTAJE*	*PUNTAJE MAXIMO*	*CONTROLLER*	*AUDICON*
	HORARIO ASIGNADO AL TRABAJO: Mínimo: 3.400 hs. por ejercicio Porcentaje del total de horas presupuestadas asignadas a los trabajos de auditoría por parte de:				
1	*Socios y/o Gerentes Participantes: Mínimo 8% De total horas presupuestadas por ejercicio*		*5*	*3*	*5*
	Cinco (5%) por ciento o más	***5***			
	Cuatro (4%) por ciento	***2***			
	Tres (3%) por ciento	***1***			
2	*Gerente del Proyecto*		***4***	*3*	*4*
	Veinticinco (25%) por ciento o más	***4***			
	Entre veinte (20%) y veinticuatro por ciento	***3***			
	Menos de veinte (20%) por ciento	***2***			
3	*Auditor Señor*		***5***	*5*	*5*
	Treinta y cinco (35%) por ciento o más.	***5***			
	Entre veinte (20%) y treinta y cuatro por ciento.	***3***			
	Menos de veinte (20%) por ciento.	***1***			
4	*Auditor Junior*		***4***	*5*	*4*
	Veinticinco (25%) por ciento o más.	***4***			
	Entre veinte (20%) y veinticuatro por ciento.	***3***			
	Menos de veinte (20%) por ciento.	***1***			
5	*Personal Especializado*		***2***	*2*	*2*
	Diez (10%) por ciento o más.	***2***			
	Menos de diez (10%) por ciento.	*1*			
	Total de horas:		***20***	***18***	***20***

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CONTROLLER	AUDICON
ENFOQUE METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO:		**20**	**19**	**20**
1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:		**10**	**9**	**10**

Lic. Norma Villabrille Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Miguel Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

(a) Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	1-4	*6*	*5*	*6*
(b) Métodos y técnicas propuestos para realizar las actividades de auditoría.	1-3	*4*	*4*	*4*
2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:		7	7	7
(a) Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados	0-3	*4*	*4*	*4*
(b) Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo, técnico) y del cronograma detallado de las actividades (días/hombre) previstas;	0-2	*3*	*3*	*3*
3. Presentación General de la Propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimiento de auditoría.	0-3	**3**	**3**	**3**

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PKF	AUDICON
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:		**30**	**30**	**30**
1. Trabajos realizados en empresas con características similares al Instituto de Previsión Social:		**20**	**20**	**20**
(a) De 5 en adelante.	20		*20*	*20*
(b) De 3 a 4.	10		-	
(c) De 1 a 2.	5		-	
2. Trabajos realizados en empresas no similares pero de envergadura semejante al IPS		**10**	**10**	**10**
a) De 10 en adelante.	10		*10*	*10*
b) De 5 a 9.	7			
a) De 1 a 4.	5			
TOTAL "∑" (EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL + HORAS A SER DESTINADAS POR EL PERSONAL + METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO + EXPERIENCIA DE LA EMPRESA):		*100*	*93*	*94*

Observación:

1. **Serán consideradas como empresas de características similares al IPS aquellas cuyo ámbito de aplicación se encuentre sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 1535/00 De Administración**

Lic. Norma Yubá de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Campos
Jefe de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

	Financiera del Estado con niveles relativamente comparables en términos de activos y volúmenes de transacciones. 2. **Se consideran empresas no similares al Instituto de Previsión Social aquellas no encuadradas en el inciso 1 de la presente observación.** 3. **El puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.-**

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota N° 1500/17 de fecha 28 de diciembre de 2017 se ha solicitado a la firma **AUDICON** las siguientes documentaciones.-

1. Aclaración referente a los siguientes auditores, en los folios 150 figuran 11 personas y en el folio 152 figuran 10 personas, siendo Emilce Medina Gaona la que no figura en el folio 152

2. Registro Profesional del Sr Jacinto Santa Maria.-

- En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, **AUDICON** remitió las documentaciones, en tiempo y forma.

Por Nota N° 1499/17 de fecha 28 de diciembre de 2017 se ha solicitado a la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** las siguientes documentaciones.-

1. Registro Profesional de las siguientes personas
   -Daicy Aguilera
   -Fernando Cardozo
   -Ariel Reyes
2. Certificado de Actualización o cursos de capacitación de:
   -Lorena Hermosa
3. Indicar años laboral de Edgar Aquino
4. CurriculumVitae de Jorge Leiva firmado por Socio Ariel Yegros en el formulario TEC-6

- En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, remitió las documentaciones. en tiempo y forma.

Por Nota N° 1532/18 se ha solicitado a la firma **AUDICON** la siguiente documentación.-

1-El Certificado de Origen, teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de servicio de origen extranjero (obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros cuando el personal del prestador de nacionalidad paraguaya sea inferior al 70%), ésta será comprada con la oferta más baja del servicio de origen nacional (obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya), agregándole al precio total de servicio de origen extranjero una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del servicio de origen nacional resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del servicio de origen extranjero, confórmelo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación de Margen de Preferencia.-

- En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, **AUDICON** remitió las documentaciones, en tiempo y NO en forma.

Lic. Norma Vilsa de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alfonso Ocampos
Dirección de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Por Nota N° 1538/18 se ha solicitado a la firma **CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES** la siguiente documentación.-

1-El Certificado de Origen, teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de servicio de origen extranjero (obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros cuando el personal del prestador de nacionalidad paraguaya sea inferior al 70%), ésta será comprada con la oferta más baja del servicio de origen nacional (obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya), agregándole al precio total de servicio de origen extranjero una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del servicio de origen nacional resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del servicio de origen extranjero, confórmelo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación de Margen de Preferencia.-

- En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, **CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES** remitió las documentaciones, en tiempo y NO en forma.

INFORME DE LA SINARH

La Oficina de Coordinación remite el reporte el SINARH, según Memorándum N° 597/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, en el que se visualiza que las personas mencionadas no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social y de ningún organismo del Estado, por tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

El reporte del sistema SINARH señala que la señora Guillermina Decoud de Rivas, C.I. N° 796.768, directivo del oferente AUDICON, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES, se desempeñaba como "profesor" en la Universidad Nacional de Asunción, con término de funciones en fecha 17/05/2017, la misma no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Ar. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.
El reporte del sistema SINARH señala que la señora Claudia Ferreira Melgarejo, C.I. N° 1.129.278, directivo del oferente AUDICON, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES, se desempeña como "profesor" en la Universidad Nacional de Asunción, la misma no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.
El reporte del sistema SINARH señala que el señor Gerardo Reyes Silva, C.I. N° 2.540.295, directivo del oferente CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, se desempeñaba como "asistente" en el Ministerio Público, con término de funciones en fecha 30/06/2007, el mismo no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Ar. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Lic. Norma Vilalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alvine Campos
Dpto. de Convenios y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016; El Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe de Evaluación (Propuesta Técnica) a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la sugerencia de aprobar el listado de oferentes calificados para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (P.E) debido a que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos conforme al PBC, que son los que a continuación se detallan:

PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	CONTROLLER CONTADORESY AUDITORES	AUDICON
	93	94

Es nuestro informe.

Lic. Norma Villalba
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Norma Villalba de Flores
Jefe Departamento de Contabilidad
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Abg.Julio Cesar Mongelós.
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg/ Myrian Ocampos
Dirección Operativa de Contrataciones